	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	RESOLUCION No 011 DE 2021 (Febrero 11)	Versión: 02

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNAS PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, e uso de sus facultades Legales y Constitucionales y en especial las conferidas en el Artículo 14 del Acuerdo 059 de 2006 y,

CONSIDERANDO:

- Que la señora ONISE LERMA GUEVARA, identificado con cédula de ciudadanía No 37.922.183, expedida en Barrancabermeja, se desempeñó como PROFESIONAL UNIVERSITARIO (pagador) del Concejo Municipal, Código 219, Grado 01, durante el tiempo comprendido del 13 Enero de 2020 al 6 de enero de 2021.
- Que según Certificación expedida por el Secretario General, el Profesional Universitario (Pagadora) del Concejo Municipal, con revisión del Contador Público, donde se establece el tiempo de servicio prestado por el mencionado ex -funcionario y la cual hace parte integral de esta Resolución.
- Que en consecuencia, se hace necesario ordenar el pago de las Prestaciones Sociales a que tiene derecho por sus servicios prestados en el Concejo Municipal.
- Por lo anterior,

RESUELVE:

- **ARTICULO 1º.-** Ordénese el pago de las Prestaciones Sociales del señora ONISE LERMA GUEVARA, identificado con cédula de ciudadanía No 37922183, expedida en Barrancabermeja, se desempeñó como PROFESIONAL UNIVERSITARIO (pagador) del Concejo Municipal, Código 219, Grado 01, durante el tiempo comprendido del 13 Enero de 2020 al 6 de enero de 2021, de conformidad con el certificado expedido por el Secretario General, la Profesional Universitario del Concejo Municipal y la revisión del Contador Público, la cual hace parte integral de esta resolución, así:

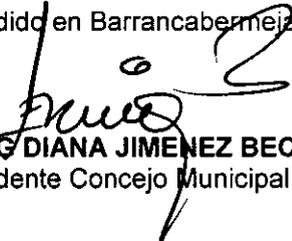
Bonificación por Servicios Prestados	\$ 2,776,645
Prima de Servicios	\$ 2,143,939
Indemnización de Vacaciones	\$ 6,113,423
Prima de Vacaciones	\$ 4,168,243
Bonificación por Recreación	\$ 528,885
Prima de Navidad	\$ 158,346
Auxilio de Cesantías	\$ 8,911,956
Intereses a las Cesantías	\$ 1,069,435

TOTAL... \$ 25,870,872

ARTICULO 2º.- La presente Resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha

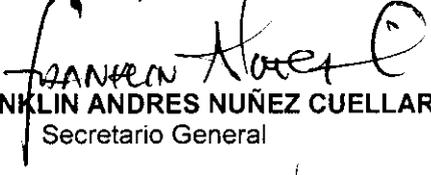
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

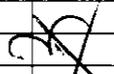
Expedido en Barrancabermeja a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).


ERLIC DIANA JIMENEZ BECERRA
Presidente Concejo Municipal


EDGARDO MOSCOTE PABA
Primer Vicepresidente

JASER CRUZ GAMBINDO
Segundo Vicepresidente


FRANKLIN ANDRES NUÑEZ CUELLAR
Secretario General

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaboró	Libia Rangel	Pagadora	
Revisó	Yamit Buitrago	Contador CMB	
Aprobó	Jazzmin Morales	Abogado de Contratación	